

# PREGUNTAS FRECUENTES DE 2º

GRADO EN DERECHO 2021-2022

Coordinador del Grado en Derecho: Daniel Fernández Cañueto  
[daniel.fernandez@udl.cat](mailto:daniel.fernandez@udl.cat)

# Automatricula

## 1. ¿Quién y cuando?

- Cada año, durante el mes de julio se matriculan los alumnos que vayan a cursar **2, 3 y 4 del Grado en Derecho**.
- Consultad el calendario de matrícula de cada curso en la [Web](#) o en el mostrado de anuncios del centro donde debéis matricularos.

## 2. Cómo?

- Se realiza accediendo por internet a: <http://automat.udl.cat>
- En esta [GUIA](#) encontraréis toda la información para realizar la automatricula.

## 3. ¿Qué documentación he de aportar?

- Para realizar la automatricula no es necesario presentar ningún documento si no debéis acreditar alguna situación diferente de la que teníais el curso anterior (por ejemplo, derecho a un nuevo descuento en la matrícula, querer solicitar una matrícula parcial,...).
- Consultad el apartado [¿Qué he de aportar?](#)

## 4. ¿Dónde puedo encontrar más información? [Web](#)

# Becas y ayudas económicas

## 1. ¿Cuál es la finalidad de las becas y ayudas de la UdL?

- La UdL parte de dos principios estructurales que guían su política de becas y ayudas:
  1. Es imprescindible valorar adecuadamente y recompensar tanto el talento como el esfuerzo.
  2. No es admisible una sociedad donde la capacidad económica determine la posibilidad de adquisición de conocimientos.
- Es por eso que la UdL ostenta una política expansiva de becas y ayudas que trata de garantizar el cumplimiento de los anteriores principios.

## 2. ¿Cuáles son las principales becas y ayudas del Grado en Derecho de la UdL?

- Consulta la [Web](#)

## 3. ¿Todavía hay más becas y ayudas?

- En el perfil de alumnos también tienes todas las becas de entidades externas a la UdL [Web](#)

# Materia transversal

## 1. ¿Qué es la materia transversal?

- Son cursos, jornadas o congresos que se centran en aquellos ámbitos de conocimiento y aquellas competencias que se consideran substanciales para fortalecer una formación integral del estudiantado.

## 2. ¿Cuáles son sus características básicas?

- El estudiantado tiene la posibilidad de cursar hasta 6 ECTS de Materia Transversal, de manera que equivale a una asignatura optativa de 6 ECTS de 4º.
- El resultado de la evaluación se califica con el concepto de *apto* o *no apto*.
- La convalidación se lleva a cabo en la Secretaría de la FDET en el plazo por ellos determinado.

## 3. ¿Dónde puedo encontrar más información?

- [Página Web](#)
- [Normativa](#)

# Programas de movilidad

## 1. ¿Cuántos créditos pueden convalidarse?

- 1 semestre: 30 créditos ECTS
- 2 semestres (un curso): 60 créditos ECTS

## 2. ¿Qué programas de movilidad hay?

- Programa Sócrates / Erasmus
- Programa de movilidad de la UdL
- Programa SICUE (movilidad nacional)
- Programa DRAC (movilidad en universidades de la Xarxa Vives)
- Programes de movilidad solidaria

## 3. ¿Dónde puedo encontrar más información?

- [Web](#)

## 4. ¿Quién es el responsable de movilidad?

- Profesor Manel Plana (mplana@aegern.udl.cat).

# El requisito de la tercera lengua

## 1. ¿Qué idiomas tienen la consideración de tercera lengua?

- Inglés, francés, alemán e italiano.

## 2. ¿Qué debo acreditar y cómo?

- Aquellos alumnos que **empezaron el Grado en Derecho en el curso 2017-2018 y anteriores** deben acreditar el B1. Según normativa UdL, si dichos estudiantes han aprobado la asignatura de Comparative Introduction to Legal System, se acredita el B1.
- Los estudiantes que **comenzaron el Grado en Derecho el curso 2018-2019 y posteriores** deben acreditar un B2 de una tercera lengua como requisito para finalizar los estudios.
- Se acredita mediante el título de idiomas en Secretaria de la FDET.

## 3. ¿Qué puedo hacer si no tengo el nivel exigido?

- En la Universidad de Lleida hay un [Instituto de Lenguas](#).

## 4. ¿Cuál es la normativa?

- [Normativa de terceras lenguas en los estudios de Grado](#)

# Permanencia en los estudios (I)

## 1. ¿Cuál es el mínimo de créditos a matricular?

A. Estudiantes de nuevo ingreso a través del proceso de preinscripción que se matriculen por primera vez en el primer curso:

- Estudiantes a tiempo completo: **mínimo 60 créditos.**
- Estudiante a tiempo parcial: **mínimo 12 créditos.**
- Estudiantes a tiempo completo que convaliden créditos de un Ciclo Formativo de Grado Superior o que reconozcan créditos no están obligados a matricular el mínimo de 60 créditos, pero si deberán matricular todos los créditos de primer curso que no hayan convalidado o reconocido.

B. Estudiantes de otros cursos:

- Estudiantes de Grado a tiempo completo: **24 créditos.**
- Estudiantes de Grado a tiempo parcial: **12 créditos.**
- Este mínimo de créditos no se aplicará cuando el número de créditos para finalizar los estudios sea inferior y tampoco se tendrán en cuenta los créditos del TFG.

## 2. ¿Cuál es el máximo de créditos a matricular?

- Estudiantes de Grado a tiempo completo: **máximo de 75 créditos anuales** (de los cuales los matriculados por primera vez no pueden superar los 66 créditos).
- Estudiantes de Grado a tiempo parcial: **42 créditos.**

# Permanencia en los estudios (II)

## 3. ¿Cuáles son los créditos que debo superar cada año para continuar en la UdL?

### A. Primer año de matrícula

- Estudiantes a tiempo completo: mínimo de **12 créditos** entre asignaturas de formación básica y obligatoria.
- Estudiantes a tiempo parcial: mínimo de **6 créditos** entre asignaturas de formación básica y obligatoria

### B. Segundo año de matrícula

- Estudiantes a tiempo completo: mínimo de **36 créditos** entre asignaturas de formación básica y obligatoria
- Estudiantes a tiempo parcial: mínimo de **18 créditos** entre asignaturas de formación básica y obligatoria

### C. Tercer año de matrícula

- Estudiantes a tiempo completo : mínimo de **60 créditos** entre asignaturas de formación básica y obligatoria
- Estudiantes a tiempo parcial: mínimo de **36 créditos** entre asignaturas de formación básica y obligatoria

## 4. ¿Cuántos son los años máximos de permanencia en la UdL?

- En los Estudios de Grado:

- Estudiantes a tiempo completo: el **doble** de años que constan en el plan de Estudios.
- Estudiantes a tiempo parcial: el **triple** de años que constan en el plan de Estudios.

- Por asignaturas:

- **TRES** cursos académicos. La calificación de "no presentado" en el acta de evaluación de una asignatura no se tendrá en cuenta para el cómputo de los tres años.

## 5. ¿Dónde encuentro toda esta información?

- [Web](#)



# La biblioteca Jaume Porta

## 1. ¿Cuál es el objetivo de la biblioteca Jaume Porta?

- Dar apoyo a la comunidad universitaria con servicios y recursos como los espacios de trabajo o el equipamientos tecnológicos. También ofrecen colecciones bibliográficas necesarias para los estudios que se imparten, sin olvidar las amplias colecciones electrónicas tanto de revistas, bases de datos o libros, que son accesibles desde cualquier punto conectado a la red.
- [Página web](#)

## 2. ¿Qué puedo hacer en la biblioteca Jaume Porta?

- [Estudiar](#)
- [Espacios de trabajo colaborativo](#)
- [Préstamo](#)
- [Fotocopias e impresiones](#)
- [Cursos de formación](#)

## 3. ¿Cuándo puedo utilizarla?

- Los diferentes horarios los podéis encontrar en la siguiente página [Web](#)

## 4. Respuesta a las preguntas más frecuentes sobre la biblioteca

- Las podéis encontrar en la siguiente página [Web](#)

# Importancia de la nota de expediente

## 1. ¿Por qué es importante la nota del expediente académico en la UdL?

- Porque influyen en las posibilidades de obtención de una parte importante de las becas de la UdL.
- Porque la capacidad de elegir el ámbito temático del Trabajo de Final de Grado depende de ella.
- Porque la UdL premia los mejores expedientes académicos ([Web](#)).

## 2. ¿Por qué es importante la nota del expediente fuera de la UdL?

- Porque influyen en las posibilidades de obtención de una parte importante de las becas que se ofrecen en Cataluña y el resto de España.
- Porque es un indicativo de las capacidades del estudiante de cara al mercado laboral.